

Políticas de familia y cuidados de la infancia. ¿Quién y cómo se cuida a los menores de tres años en la Unión Europea?

M^a Teresa López López
Mónica Gómez de la Torre del Arco
Cátedra de Políticas de la Familia.
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Se presentan los principales resultados de dos trabajos de investigación centrados en las formas de cuidado de los niños en el marco de la Unión Europea y especialmente en España, prestando especial atención a dos aspectos fundamentales: (1) el papel de las madres como cuidadoras, no sólo de aquéllas que también trabajan fuera del hogar sino el de todas las mujeres que cuidan a sus hijos, y (2) el papel de los abuelos en el cuidado de los menores de entre 0 y 3 años. Se proponen sugerencias de políticas de familia que tengan en cuenta el papel de todos los miembros de la familia implicados en el cuidado de los menores más pequeños.

Palabras clave: Familia, cuidado parental, abuelos, conciliación, menores, políticas de familia, Unión Europea

Abstract

The main results of two research-centered forms of childcare in the framework of the European Union and especially in Spain are presented, paying special attention to two aspects: (1) the role of mothers as caregivers, not only those who also work outside the home but to all women who care for their children, and (2) the role of grandparents in caring for children between 0 and 3 years. Suggestions are proposed family policies that take into account the role of all family members involved in the care of younger children.

Keywords: Family, parental care, grandparents, reconciling work and family life, children, family policies, European Union

1. Introducción

Tradicionalmente han sido especialmente las madres, las que han asumido la responsabilidad del cuidado de los hijos y en general de los miembros dependientes de la familia, mayoritariamente cuando los niños se sitúan en el tramo de edad más bajo, entre 0 y 3 años. Actualmente, el aumento progresivo de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, el debilitamiento de las redes familiares, junto a la reducción del tamaño de la familia así como la falta de hermanos, cada vez más frecuente, parece que obliga a las familias a buscar la socialización de los más pequeños casi exclusivamente en guarderías, colegios y en definitiva en centros ajenos a la propia familia. Parece necesario reflexionar sobre estos comportamientos sociales, casi generalizados ya que puede ocurrir que algunas familias se estén olvidando que son ellas las primeras y principales responsables de la socialización primaria de sus hijos. Si ésta pasa a ser desarrollada exclusivamente por agentes externos, estaremos creando lagunas irrecuperables en el proceso formativo de nuestros hijos.

Ante la demanda de soluciones, especialmente para poder facilitar lo que hemos dado en denominar “conciliación de vida familiar y laboral”, la respuesta del sector público se ha enfocado en servicios que proporcionan a las familias una ampliación del sistema educativo público, que debe interpretarse y valorarse, sobre todo en los primeros años de vida, con mucho cuidado.

En este artículo se recogen los principales resultados de dos trabajos de investigación recientemente finalizados¹. En ellos se analizan, desde diferentes perspectivas, las formas de cuidado de los niños en el marco de la Europa de los 27 y especialmente en España, prestando especial atención a dos aspectos fundamentales y muy poco estudiados.

En primer lugar se estudia el papel de las madres como cuidadoras, analizando no sólo la situación y los problemas de aquellas que trabajan fuera de casa y perciben por ello un salario, sino el de todas las mujeres que cuidan a sus hijos. La escasez de datos estadísticos disponibles hace que la elaboración de estos estudios haya resultado compleja y muy laboriosa. Parece que la maternidad sólo tiene valor cuando esas mujeres desempeñan trabajos remunerados, por lo que apenas existen datos referidos a mujeres, que son madres, y que no desarrollan trabajos remunerados fuera del hogar. De hecho el término “*madre*” figura poco o nada en las estadísticas oficiales. El segundo aspecto estudiado ha sido el papel de los

¹ BÁDENES PLÁ, N. y LÓPEZ LÓPEZ, M^a. T. (2009); y LÓPEZ LÓPEZ, M^a T; GÓMEZ DE LA TORRE DEL ARCO, M. y VALIÑO CASTRO, A (2011).

abuelos en el cuidado de los menores de entre 0 y 3 años, especialmente relevante en el caso de España y sobre el que se han llevado a cabo muy pocos trabajos de investigación.

El objetivo de este artículo es presentar algunas de las conclusiones y resultados alcanzados en dichos trabajos, concretamente en relación a quien y como se cuida a los menores de 3 años en la Unión Europea (UE). Se trata de un tema en el que hay que avanzar para lograr un mayor conocimiento de esta realidad con el objetivo de mejorar el debate abierto en torno a la necesidad de nuevas políticas de familia, que redundarán en un mayor beneficio para ellas, para todos sus miembros y para toda la sociedad.

2. Formas de cuidado de menores en la Unión Europea. Madres y abuelos, principales cuidadores

Los estados miembros de la UE, y especialmente España, han vivido una profunda transformación demográfica en los últimos años caracterizada por: una baja tasa de fecundidad, retraso en la edad media de la maternidad, descenso en la formación de las uniones y desvinculación de la maternidad con el matrimonio. Estos cambios han ido paralelos a la transformación en las formas de convivencia, que han experimentado una mayor pluralidad: aumento de familias monoparentales que tienen su origen no sólo en la viudedad como ha sucedido siempre, sino también en las separaciones y divorcios; aparición de lo que se ha dado en denominar “familias reconstituidas” o nuevas parejas, que surgen después de una ruptura y a las que ambos miembros aportan hijos; o los hogares unipersonales mayoritariamente formados por personas mayores o padres solos cuyos hijos han quedado bajo la tutela de la madre, etc.

Además, se ha producido también la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo remunerado, lo que unido al escaso interés que especialmente se ha mostrado en España en la puesta en marcha de auténticas políticas de familia, y la gran fragmentación de las mismas, parece que caminamos hacia la construcción de una sociedad sin niños. Es lo que Esping-Andersen (2010) denomina *déficit contemporáneo de niños*.

Este déficit viene acompañado de importantes efectos en el futuro inmediato, ya que se producirá, inevitablemente, una disminución importante de población en las futuras generaciones, que además se verán imposibilitadas para mantener el estado de bienestar al surgir economías y sociedades totalmente envejecidas.

Pero es preciso entender y valorar que este *déficit* no es sólo un problema estrictamente demográfico. Hay otras muchas variables que deberían ser analizadas. La imposibilidad de las familias

a ejercer el derecho básico de elegir el número de hijos que desean tener, el aumento del riesgo de pobreza de menores que conviven con un único progenitor, las consecuencias sobre el envejecimiento de la población que puede tener que casi todos los niños sean hijos únicos, etc. Son muchas las consecuencias económicas, por ejemplo, que tiene esta pérdida de población: las sociedades envejecidas, está demostrado, tienen menos capacidad para innovar y por tanto para crecer; los estados de bienestar que hasta ahora han caracterizado a Europa y le han proporcionado tanto bienestar están abocados a desaparecer si no hay una reposición suficiente de población capaz de mantenerlos (pensiones, desempleo, sanidad...etc).

Son evidentes las consecuencias de esta carencia poblacional pero no es este el objetivo de este artículo. Lo más urgente es conocer bien las causas que motivan esta situación para poder cambiar la tendencia, que no es deseada por la mayoría de las familias. ¿Cómo podemos aceptar sin rubor que las mujeres que desean tener hijos no puedan hacerlo por razones ajenas a ellas? Es necesario ayudar a las familias a tener el número de hijos deseados ya que las medidas que pueden ayudar a ejercitar este derecho, siempre producirán consecuencias positivas –tanto individuales–, mejores niveles de vida de los niños –como sociales– externalidades sociales positivas que beneficiaran a la sociedad en su conjunto. Pero, para permitir que surtan efectos las ayudas anteriores, también hay que ayudar a las familias a cuidar y educar a esos hijos, especialmente en la primera etapa de su vida, ya que además de ser personas dependientes, son el capital humano del que un país no puede prescindir.

El primer objetivo que debemos atender es conocer la dimensión del problema que estamos analizando. En la UE27 hay más de 20 millones de niños entre 0 y 3 años (tabla 1) de los que casi dos millones residen en España. Se trata, pues, de un volumen de población suficientemente relevante, que al tratarse del futuro de la Unión, exige una atención especial.

Tabla 1. Niños de 0 a 3 años. Valores absolutos

	España (2009)	Unión Europea 27 (2008)
Menos de 1 año	499.240	5.256.783
1 año	493.081	5.209.895
2 años	477.293	5.128.072
3 años	476.139	5.113.906
Menos de 4 años	1.945.753	20.708.656

Fuente: Eurostat y elaboración propia

Las proyecciones realizadas por el EUROSTAT relativas a esta parte de la población ponen de manifiesto de nuevo el problema demográfico al que se enfrenta la vieja Europa en un futuro no demasiado lejano. Europa envejece de forma alarmante. Tanto en España como en la UE de los 27 se va a producir una disminución continuada y paulatina del número de niños, en un plazo no muy alejado de 50 años. El análisis de las tasas de variación son negativas en todos los años y pone de manifiesto que el problema es más acuciante para el caso de España, llegando en algunos casos y atendiendo a diferentes tramos de edad, a alcanzar diferencias que son incluso superiores al triple de las estimadas para Europa.

Tabla 2. Madres por número de hijos.
Estructura porcentual. Año 2009

	Mujeres/madres De 1 hijo	Mujeres/madres De 2 hijos	Mujeres/madres de 3 o + hijos	Estructura (%)
EU 27	49,60	37,84	12,56	100,00
Bélgica	42,26	39,05	18,69	100,00
Bulgaria	62,07	33,40	4,52	100,00
Rep. Checa	48,11	43,02	8,87	100,00
Alemania	50,68	37,38	11,94	100,00
Estonia	54,27	34,85	10,88	100,00
Irlanda	40,62	35,13	24,25	100,00
Grecia	47,33	42,58	10,09	100,00
España	52,90	38,62	8,48	100,00
Francia	44,62	38,76	16,62	100,00
Italia	54,11	38,25	7,63	100,00
Chipre	44,25	38,42	17,32	100,00
Latvia	56,61	33,17	10,22	100,00
Lituania	54,67	35,69	9,64	100,00
Luxemburgo	39,17	41,18	19,65	100,00
Hungría	50,63	35,08	14,30	100,00
Malta	51,56	35,70	12,74	100,00
P. Bajos	39,01	43,24	17,75	100,00
Austria	50,75	37,24	12,01	100,00
Polonia	49,08	36,31	14,61	100,00
Portugal	60,20	32,94	6,87	100,00
Rumanía	54,25	35,44	10,31	100,00
Eslovenia	51,56	38,45	9,99	100,00
Eslovaquia	47,29	39,90	12,81	100,00
Finlandia	41,42	37,66	20,93	100,00
Reino Unido	45,67	37,99	16,34	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

Por otro lado, en España en el año 2009, había casi 7,5 millones de mujeres que eran madres y en la UE 27 hay nada menos que algo más de 71 millones de mujeres que lo son, es decir, casi el 60% de las mujeres mayores de 15 años tienen hijos. El 52,90% (49,60% para la EU27) de estas madres tienen 1 hijo; el 38,62% (37,84%) tienen 2 hijos y el 8,48% (12,56%) de las madres lo son de 3 o más hijos. Aunque² la presencia de madres con 3 o más hijos es similar en la UE hay países que presentan una presencia mucho más numerosa, como es el caso de Irlanda (24,25%) y Finlandia (20,93%). En el otro extremo se encuentran Bulgaria (4,52%) y Portugal (6,87%). Por otro lado el 61,05% de las madres residentes en la UE lo hacen en sólo 5 estados: Alemania (13,78%), España (10,53%), Francia (12,41%), Italia (12,16%) y Reino Unido (12,18%). Lógicamente, se trata de aquellos países que tienen una población mayor (tabla 2).

Estas mujeres y madres, a pesar de que son las que, mayoritariamente dedican una mayor parte de su tiempo al cuidado de sus hijos, no sólo no están claramente identificadas como tales en las estadísticas, sino que tampoco tienen un claro reconocimiento del trabajo que llevan a cabo: nacimiento y cuidado de los hijos, que son el futuro de España y de la UE, cuidado de las personas mayores o en situación de dependencia que son aquellas que han contribuido en la construcción de la Europa actual que ahora necesitan de cuidados y protección, etc.

A continuación se presentan una síntesis de las formas y tiempos dedicados al cuidado de todos estos niños, prestando especial atención al papel de las madres. Pero es preciso hacer una consideración previa en relación a los datos. Las estadísticas del EUROSTAT no permiten diferenciar el cuidado que reciben los niños menores de un año, del resto de niños, que en nuestra opinión debería ser diferente. Son numerosos los expertos que destacan las ventajas y beneficios de una escolarización a edad temprana para el desarrollo socioemocional y cognitivo de los más pequeños, además de representar un mecanismo de igualdad de oportunidades que previene la pobreza. Pero para los niños que no han cumplido aún el año de vida, esta argumentación no es del todo válida. Desde nuestro punto de vista, en línea con la de cada vez mayor número de expertos en educación infantil, entendemos que estos niños deben ser cuidados principalmente por la madre. Por tanto, a la hora de proponer políticas de cuidado infantil hay que distinguir las dirigidas a los niños menores de un año, de las dirigidas a los niños con edades comprendidas entre 1 y 3 años.

² Como se pone de manifiesto en el trabajo de LÓPEZ, M^a T. y GÓMEZ DE LA TORRE, M. (2010).

Las estadísticas del EUROSTAT permiten diferenciar entre tres tipos de cuidados infantiles: cuidados formales y su duración por horas, cuidados realizados solamente por los padres y otro tipo de cuidados. Estos dos últimos tipos entrarían dentro de los denominados cuidados informales. Según el EUROSTAT, en este tipo de cuidados se incluyen los proporcionados por los propios padres, cuidadores de niños contratados directamente por los padres, así como el cuidado realizado por abuelos, otros parientes, amigos y vecinos, que están excluidos de la definición formal de puericultura.

En primer lugar, y en relación a los cuidados informales, el análisis comparado a nivel de la Unión Europea de los cuidados de niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años realizado exclusivamente por los padres muestra diferencias importantes entre los distintos países.

Tabla 3. Porcentaje de niños entre 0 y 3 años cuidados solamente por sus padres

Países Bajos	24 %	Rumanía	44 %
Dinamarca	27 %	Eslovenia	41 %
Portugal	28 %	Luxemburgo y Bélgica	43 %
Chipre	30 %	Francia y España	45 %
Grecia	37 %	Reino Unido	46 %
		Suecia	47 %
Unión Europea 27		51 %	
Italia	52 %	Rep. Checa, Alemania y	64 %
Irlanda	53 %	Polonia	65 %
Estonia	56 %	Hungría	67 %
		Austria, Malta y Bulgaria	69 %
		Letonia	72 %
		Finlandia	74 %
		Lituania	85 %
		Eslovaquia	

Fuente: Eurostat y elaboración propia

La Tabla 3 nos permite ordenar los países en dos bloques. En primer lugar aquellos que presentan porcentajes inferiores al 50% y que oscilan entre la situación existente en los Países Bajos donde sólo el 24% de los niños son cuidados exclusivamente por sus padres, y el de Suecia donde dicha cifra se sitúa en el 47%. España se encuentra en este primer grupo con tan sólo un 45% de los niños. En el segundo grupo figuran los que superan el 50%, que varían en una horquilla que va desde el 52% en Italia hasta el 85% de Eslovaquia.

El resto de niños están siendo cuidados bien por otro tipo de cuidados informales, como es el caso de los abuelos como veremos más tarde, otros miembros de la familia extensa, etc.

Sin embargo en los últimos años, en el marco de la UE y especialmente en España, los denominados cuidados formales para la primera infancia constituyen una preferencia política, como opción escogida para el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades de género. La *igualdad de género* se considera como un derecho fundamental, un valor común de la UE y una condición necesaria para alcanzar los objetivos de la UE de crecimiento, creación de empleo y cohesión social. La Estrategia de Lisboa, establecida en 2000, incorpora aspectos claves para el aumento del empleo femenino en materia de conciliación entre responsabilidades familiares y laborales. Y se plantea el desarrollo de guarderías públicas como fórmula para promover dicha conciliación, como se refleja en las directrices de la UE, que basándose en el principio de subsidiariedad, insta a los Estados miembros a desarrollar sus propias políticas sociales en el ámbito de los servicios para los niños entre 0 y 3 años. En 2002, durante la Cumbre de Barcelona, los objetivos que se adoptaron fueron los siguientes: Los Estados miembros deberían eliminar los desincentivos a la participación femenina en la fuerza de trabajo y esforzarse en prestar servicios de guardería en el año 2010 de al menos el 33% de los niños menores de tres años de edad, y al menos el 90% de los niños entre tres años y la edad de escolarización obligatoria.

Pero siendo importante y necesario ayudar a las madres a continuar desempeñando un trabajo remunerado, los datos recogidos en los proyectos de investigación de los que se deriva este trabajo muestran, por ejemplo, que en términos de media de la Europa de los 27, el 13% de los niños menores de 3 años pasan 30 o más horas a la semana en alguno de los servicios que se denomina de cuidado formal; guarderías infantiles, centros de día, escuelas infantiles y otros. En el caso de España esta cifra se sitúa en un 16%, que no es de las más altas de la Unión pero se encuentra por encima de la media. Sorprende el caso extremo de Dinamarca donde esta situación se produce en el 65% de los niños. Dejando fuera este caso, el resto de países oscilan en una horquilla que va desde el 2% de Austria y el 31% de Suecia.

En la segunda de las investigaciones citadas se lleva a cabo un análisis detallado del caso de España, utilizando para ello los datos del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) así como los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), ambas encuestas publicadas por el INE, que nos permitirán conocer mejor el grado de utilización de los distintos servicios de cuidados: formales e informales en nuestro país. Sin embargo la limitación lógica de esta

ponencia, tanto en tiempo como en espacio, nos impide presentar aquí los resultados alcanzados.

Pero si quisiéramos de nuevo hacer una breve referencia a las dificultades estadísticas encontradas a la hora de realizar este estudio cuando hemos tratado de identificar, dentro del grupo de niños de entre 0 y 3 años, a los menores de un año. En nuestra opinión, y como ya hemos señalado, este grupo de niños debe recibir un trato especial y diferenciado dentro del grupo de menores de entre 0 y 3 años. Dada la opinión cada vez más generalizada de psicólogos, educadores y otros expertos en la materia, y que compartimos, de que los mejores cuidados para los niños menores de un año provienen del cuidado materno, deberían recibir fundamentalmente cuidados parentales. Por el contrario, para los niños mayores de un año y menores de tres, se encuentra en la literatura argumentos sólidos que avalan y aconsejan su acceso, limitado en número de horas y compatible con el cuidado informal, a la educación infantil, entre otras razones y siguiendo a González López (2003) porque:

1. La escolarización de la primera infancia representa un beneficio potencial para las generaciones futuras, puesto que estimula las habilidades cognitivas de los menores y favorece el rendimiento escolar en edades más avanzadas.
2. Porque la escolarización a edad temprana representa un mecanismo de igualdad de oportunidades para las familias económica o socialmente más desfavorecidas, puesto que tenderá a compensar determinadas carencias a la vez que preparará a los menores para afrontar con mejores resultados la formación posterior.
3. Porque el acceso igualitario a los servicios promueve los derechos individuales frente a la dependencia familiar o el uso de las redes informales de cuidados entre las familias de menores rentas.
4. Porque el desarrollo de las escuelas infantiles facilita la conciliación entre el trabajo remunerado y la crianza de los hijos. La conciliación forma parte de las políticas de igualdad de género, que cobran una especial relevancia en el contexto actual caracterizado por altas tasas de actividad entre mujeres más jóvenes, una maternidad tardía y un nivel de fecundidad que se sitúa entre los más bajos de los países occidentales.

El otro grupo de cuidadores con más presencia, después de los padres, son los abuelos. Ellos suponen un punto de apoyo muy importante en el cuidado de los niños en las familias europeas. España no es una excepción a esta regla, si bien muestra diferencias destacables en la proporción de cuidadores y en la intensidad del cuidado en comparación con otros países. Uno de cada cuatro abuelos que tiene nietos en España los cuida, lo que supone una presencia de

abuelos cuidadores menor que la media europea, donde el ratio es más de uno de cada tres. Sin embargo, los abuelos españoles que cuidan a sus nietos lo hacen de una forma más intensiva que el resto de abuelos europeos, dedicando una media de siete horas en España cada día, dos más que la media europea.

Estos resultados tan llamativos pasan desapercibidos, debido a que el fenómeno de los abuelos cuidadores no ha sido apenas estudiado en profundidad. Además y como se constata al sondear la opinión de los ciudadanos, la labor de las personas mayores en el cuidado de la familia no se encuentra suficientemente reconocida. La sociedad está acostumbrada a pensar en las personas mayores como potenciales receptores de cuidados, constituyendo realmente un colectivo que los otorga de manera muy intensa.

El trabajo *Doble dependencia: abuelos que cuidan nietos en España*, citado anteriormente, ayuda a conocer y caracterizar esta forma de cuidado en España y en la UE y trata de ofrecer soluciones a esta situación. Del contenido de dicho trabajo se extraen conclusiones muy interesantes aunque en esta ponencia nos centraremos, exclusivamente, en las más destacables, y que nos permiten avanzar en el conocimiento de esta forma de cuidado.

Pero previo a la caracterización de esta situación es preciso hacer algunas consideraciones que nos ayuden a entender la importancia de revisar este fenómeno. Se trata de detenernos en analizar el papel de los padres y abuelos en el proceso educativo, ya que evidentemente no son perfectamente sustituibles y tienen una clara incidencia en la crianza de los hijos.

3. Papel de los padres y abuelos en el proceso educativo: interferencias derivadas de las formas de cuidado

La familia en tanto que institución social, presenta dos ámbitos de actividad totalmente diferentes: el privado y el público. Como es lógico, existen importantes diferencias en las decisiones que se toman en uno y otro, pero todas ellas, en mayor o menor medida, afectan a la configuración y estabilidad de la sociedad.

La familia es una institución social fundamental³ que desempeña un conjunto de funciones, y para la que se justifica la necesidad de intervenciones públicas y privadas en caso de que concurran ciertas circunstancias que le impidan desempeñar tales funciones correctamente sin ayuda, bien porque no tiene medios para ello o

³ Todos los manuales de sociología así la consideran y definen. Por ejemplo, pueden consultarse entre otros DEL CAMPO, S. y M. NAVARRO. (1985) o DONATI, P. (2003).

bien porque se producen lo que pueden denominarse “*fallos de la familia*” que la hacen incapaz de lograr cumplir con sus funciones (ver Valiño (2006)). Para un correcto cumplimiento de algunas de ellas es necesaria la participación y colaboración, no sólo del padre, de la madre y en su caso los hermanos, sino también de otros miembros de la familia extensa como es el caso de los abuelos.

En la actualidad y gracias al importante aumento en la esperanza de vida de la población, cada vez es más frecuente que coexistan, en el mismo espacio temporal, varias generaciones de una misma familia. La coexistencia de cuatro generaciones en un mismo momento es un hecho histórico (Sancho Castiello, *et al.* (2007)), no sólo llegan a convivir padres, hijos y abuelos, sino que cada vez hay más familias en las que hay una presencia de los bisabuelos.

Esta coexistencia de tres o más generaciones no implica necesariamente que la convivencia se lleve a cabo bajo el mismo techo. Es más, los hogares que se denominan unipersonales son cada vez más frecuente entre la población de mayor edad, y la dimensión de las familias es cada vez más reducida. Sin embargo esto no significa necesariamente que disminuya la importancia del apoyo familiar, sino que puede afirmarse que lo que se ha modificado es la forma de prestar dicho apoyo. La familia sigue siendo central, no desaparecen las relaciones familiares entre generaciones, únicamente dejan de cohabitar en la misma vivienda y se produce lo que algunos autores denominan la “intimidad a distancia” (Sancho Castiello, *et al.* (2007)).

La importancia de la familia como institución social le viene dada, fundamentalmente, por las funciones que lleva a cabo y por el hecho de que las consecuencias derivadas de su funcionamiento exceden al ámbito estrictamente privado de la misma. Así en, primer lugar, figura la función educativa y de transmisión de valores. Una parte muy importante de lo que somos se lo debemos a la educación que hemos recibido. A través de ésta nos dotamos de los medios e instrumentos necesarios para afrontar la vida. Si llegamos a ser buenos profesionales es seguro que tendrá mucho que ver con nuestra formación académica, pero también es cierto que la principal razón será que hemos sido educados en el valor del esfuerzo y la responsabilidad y nos han enseñado y hemos aprendido a ejercitarlo cotidianamente. Es el trabajo y la vivencia diaria de determinados valores, sobre todo en el ámbito de la familia, lo que nos hace adquirir una formación integral como personas, que no se debe identificar sólo con la estrictamente académica.

Hoy más que nunca, la formación continua es una exigencia. Sin embargo hay que diferenciar dos tipos de aprendizajes. El primero que proviene de una *educación estrictamente académica* y que se refiere al conocimiento de disciplinas concretas como las matemáticas, historia, arte, idiomas, etc. Esta educación juega un papel clave

en la formación de una persona y es fundamental para avanzar en la mejora de la sociedad. Pero hay un segundo tipo de aprendizaje, que excede al estrictamente académico, y que no se logra a través del estudio, sino por la propia experiencia y sobre todo por la repetición de determinados comportamientos y hábitos que generan actitudes. Nos referimos al *aprendizaje de los valores*.

Dejando aparte, por no ser el objeto central de este trabajo, las distintas concepciones de lo que constituyen los valores, (Véase López López (Coord) (2008) y Valiño (2006)), está claro que deben interpretarse como una guía de la conducta de los individuos, y sirven en la medida en que se apoyan en el desarrollo de actitudes coherentes con ellos.

La familia, muy especialmente el padre, la madre y por supuesto los abuelos, juegan un papel especialmente importante en la transmisión de valores, y es el espacio más idóneo para su adquisición, fundamentalmente por tres razones.

En primer lugar porque en la familia prima, por encima de todo, el cariño. Y no puede olvidarse que es el afecto lo que inicia o bloquea la adquisición de un valor. Pero la forma de desarrollar la afectividad no es idéntica en todos los miembros de la familia. Los padres siempre expresan y muestran su cariño y afectividad a los hijos en el marco de su papel educativo, lo que les obliga a lograr el equilibrio entre la necesaria exigencia y la forma y el momento de expresar su afecto. Los abuelos juegan un papel muy diferente. Ellos ya educaron a sus hijos y ahora, su nuevo papel, les debería permitir mantener con sus nietos, unas relaciones afectivas mucho más libres y abiertas. Aunque nunca se deja de ser padre o madre, por muchos años que se tengan, los abuelos son padres de sus hijos, pero no de sus nietos. Si los abuelos se ven obligados a desempeñar el papel de padres en el cuidado de sus nietos, estaremos privando a nuestros niños y jóvenes de la riqueza –en su formación humana–, que se deriva de la relación afectiva con sus abuelos, y por tanto estaremos impidiéndoles poder convivir con un conjunto de valores que sólo éstos son capaces de transmitir.

La mayor parte del tiempo que una familia pasa junta, está dedicado a transmitir valores, aunque en muchas ocasiones no se tenga mucha consciencia de ello. La familia siempre educa, no puede no hacerlo, ya que la transmisión de sus propios comportamientos y actitudes forman parte del proceso educativo de los hijos. Incluso la ausencia de los padres también es una forma de educar ya que las funciones de los abuelos y de los padres no son intercambiables.

Si los niños pasan muchas más horas bajo el cuidado y la atención de sus abuelos, que de sus padres, pueden producirse dos situaciones. En primer lugar que los abuelos se vean obligados a ejercer la función educativa que los padres, por falta de tiempo, no pueden desempeñar, lo que les llevará, como acaba de indicarse, a mantener

con sus nietos unas relaciones afectivas que no les corresponden, y que les privarán de las ventajas que su presencia como abuelos les proporcionaría. O bien si no son capaces, por edad, situación de salud física o psíquica, de desempeñar el papel de padres, es posible que esos niños presenten carencias educativas importantes. Si bien es cierto que los abuelos se sienten útiles al ayudar a sus hijos en el desempeño de su papel de cuidadores y logran, en muchos casos, disminuir sus problemas de soledad. Pero también es cierto que al no ejercer realmente el papel de abuelos que les corresponde, estas situaciones pueden producirles, situaciones de estrés y efectos negativos sobre su salud, al asumir una responsabilidad que no les corresponde y que además ya desempeñaron en su momento.

En definitiva, para el correcto desempeño de esta función educativa y de transmisión de valores, es necesario que cada uno de los miembros de la familia desempeñe la función que le corresponde. Dejemos a los abuelos ser abuelos y a los padres ser padres.

En la mayoría de los casos, la familia es el único ámbito que permanece constante, como apoyo seguro, a lo largo de la vida de un individuo. En momentos en los que las tasas de divorcio se incrementan, los padres deberían recordar que con éste lo que se rompe y acaba es el matrimonio, pero no la familia. Se puede dejar de ser esposo o esposa, pero nunca padre o madre, y lo que es evidente es que siempre formaremos parte de nuestra familia originaria, aunque el paso de los años y las circunstancias, nos hagan cambiar el tipo de relación que mantenemos con ella.

Además tras la ruptura de una pareja, los padres siguen teniendo hijos y los abuelos nietos y es aquí donde de nuevo aparecen funciones y actitudes bien distintas en la educación de los hijos. En estas situaciones especiales, los abuelos juegan un papel importante y les podrán ayudar a afrontar los cambios que se producen en las relaciones familiares. Separar a los nietos de los abuelos puede tener consecuencias irreparables en la afectividad y en el equilibrio emocional de los nietos y por supuesto también de los abuelos. Esta cuestión es especialmente importante si se tiene en cuenta que los datos del Consejo General del Poder Judicial muestran que de los 130.885 divorcios y separaciones que se produjeron en el año 2009, el 39,07% lo fueron sin consenso, lo que hace pensar en una mayor probabilidad de ruptura, no sólo de la pareja, sino también de las relaciones familiares. Es obvio que en España tenemos aún pendiente un mayor y más rápido desarrollo de la mediación familiar para ayudar a estas familias a no judicializar sus relaciones personales.

La segunda función que desempeña la familia y que tiene consecuencias sociales muy importantes es la de socialización primaria. Se refiere a que es en ella en la que los niños comienzan a iniciarse en los procesos que les llevan a adquirir comportamientos relativamente duraderos que le permiten participar en la vida social

y contribuir a su desarrollo. Esta socialización también se lleva a cabo por otros agentes y se refiere a la cooperación voluntaria o involuntaria, incluso a veces contradictoria con la que lleva a cabo la familia, del otros grupos sociales e instituciones que juegan un papel en el cuidado y educación de las generaciones o que tienen por objetivo la afiliación a un sistema social (Lüscher, K. (2005)).

Es cierto que actualmente, más que nunca, la socialización se produce de manera colectiva, a través de los medios de comunicación, escuelas, guarderías, etc. Sin embargo no debemos olvidar que cada estamento social, cada canal de comunicación y cada sujeto que participa en ella, lo hace de manera diferente. Todos ellos actúan como piezas de un puzzle en el que cada una resulta imprescindible para construir la figura completa, y si alguna se pierde, el dibujo final quedará incompleto. La familia es el primer lugar de socialización, por tanto, si falta o se sustituye por otro, el resultado final será incompleto. Y en el desempeño de esta función los abuelos juegan un papel insustituible. Sus conocimientos, su forma de vida, incluso su estado de salud, son en numerosas ocasiones muy diferentes a los de los padres, por lo que pueden acercar a los nietos a una realidad que, si sólo conviven con los padres, no podrían llegar a conocer.

Así por ejemplo el primer contacto de los niños más pequeños con la enfermedad, el sufrimiento, e incluso la soledad, y la experiencia de la muerte es frecuente que venga de la mano de los abuelos. Y vivir estas experiencias junto a las personas que más les quieren –padres y abuelos– serán siempre positivas, incluso siendo dolorosas, y es seguro que mejorarán su proceso de socialización. No deberíamos pues impedir a nuestros niños vivir estas y otras muchas experiencias con sus abuelos. Si éstos se ven obligados a ejercer un papel que no les corresponde, el de padres, es posible que los resultados sobre la afectividad y el equilibrio emocional de estos niños no sean los mejores.

Por último la familia también desempeña una función de enlace de generaciones, ya que no sólo la forman los padres y los hijos, sino también los abuelos, tíos, y otros parientes, actuando todos ellos como una red de solidaridad y apoyo. Las políticas de apoyo a las familias no deben ocuparse sólo de ayudar a éstas mientras los padres y los hijos viven juntos, deben abarcar también a otras fases posteriores de su ciclo vital, apoyando la sostenibilidad y desarrollo de todas las relaciones intergeneracionales. Éstas ofrecen una de las mejores formas de transmisión de la cultura. Entender y aceptar a la familia en tanto que red de solidaridad intergeneracional es clave para la cohesión social. Pero esta solidaridad debe actuar en ambos sentidos, es decir de padres a hijos y de hijos a padres y en ella juegan un papel clave los abuelos. En muchas ocasiones son ellos los que ayudan a los hijos, ya adultos, que permanecen en el hogar

familiar hasta edades muy elevadas, y cuando salen de él, continúan ayudándoles en la educación de los hijos.

El cuidado de esta red de solidaridad exige el cuidado de todas y cada una de las personas que la forman y entre ellos están los abuelos. Los que hoy cuidan a nuestros hijos, si no reciben el cuidado y la atención de todos, pueden llegar a convertirse en personas dependientes. Por tanto si queremos evitar la dependencia no tenemos otra opción que cuidar también a aquellos que están más cerca de caer en ella: el colectivo de abuelos cuidadores.

4. Reflexiones finales y papel de las políticas públicas

Hasta hace relativamente poco tiempo, la familia era la única responsable de cuidar a los hijos y a los mayores dependientes y se organizaba de forma que uno de sus miembros, normalmente la mujer, se ocupaba del cuidado y atención de todos aquellos que la formaban. Si necesitaba ayuda la solicitaba a otros miembros de la familia extensa e incluso a sus vecinos. Los cambios sociales y entre ellos la entrada de la mujer en el mercado laboral remunerado, el menor tamaño de las familias, el aumento en la esperanza de vida, y otros cambios en los comportamientos familiares ya citados, son fenómenos que han dado lugar a nuevas necesidades.

Muchas familias españolas manifiestan, en encuestas de naturaleza muy diferente, su deseo de atender y cuidar a sus hijos y a sus mayores, a la vez que declaran que no disponen de recursos suficientes para ello y que se encuentran con numerosos obstáculos. Pero esa falta de recursos no se refiere exclusivamente a la carencia de medios económicos sino y sobre todo a tiempo y a falta de medios materiales como viviendas adecuadas, servicios de atención y apoyo domiciliario, etc. Además esas familias manifiestan que los obstáculos más importantes surgen cuando se trata de conciliar la vida familiar y laboral: horarios muy extensos y rígidos, falta de coordinación entre los horarios escolares y laborales, vacaciones escolares y laborales descoordinadas, dificultades a la hora de cuidar a los mayores en el propio domicilio familiar, etc.

Para ello, en las investigaciones citadas, se incluyen un conjunto de propuestas de actuaciones públicas y de reflexiones finales que facilitarían y mejorarían el cuidado de los hijos por los padres. Se recogen a continuación algunas de ellas:

1. El sector público está obligado a garantizar los derechos de los niños y en general de todas las personas dependientes, su protección física, moral y material, y por el propio bien de éstos, la mejor manera de hacerlo es en el seno de sus familias cuando éstas pueden hacerlo, o sacándolos fuera de ella

en los casos en los que su permanencia sea imposible. Por ello los poderes públicos y la sociedad en general, deberían ayudar al cuidado y atención de sus miembros dependientes sin sustituirles en su papel. Los gobiernos deberían tener en cuenta que los servicios sociales aparentemente preferidos por las familias españolas son aquellos que las descargan, pero no las sustituyen. (Véase Pérez Díaz, *et al*, (2000)). Son a la vez los menos costosos, y lo que ayudan a construir una sociedad más humana.

2. El cuidado formal o informal de los niños y en general de todas las personas dependientes siempre tiene un coste. *“No hay ningún tipo de intervención que sea neutro. Tanto las intervenciones como su ausencia tiene efectos sobre la familia. Situados en el campo familiar como área de intervención pública, debemos aceptar que toda política familiar incide sobre las formas de vida y los comportamientos familiares e individuales y vehicula inevitablemente, explícita o implícitamente, preferencias normativas con respecto a tal o cual modelo de familia”* (Flaquer, L. (2000)). Este coste puede ser económico directo o bien puede tratarse de un coste de oportunidad, que normalmente asumen las mujeres que se ven obligadas en muchos casos a dejar de hacer otras cosas para poder cuidar a sus hijos, sobre todo cuando éstos son muy pequeños –abandono del mercado laboral, o de su proceso formativo, entre otras–. Sin embargo parece importante trabajar para lograr la implicación de todos y los responsables políticos debe recordar que *“las familias no se niegan a cuidar, se trata de lograr un equilibrio entre derechos individuales y las obligaciones sociales de la atención... asegurando la oferta de servicios y encontrando el modo de distribuir socialmente el costo de la carga de las tareas de cuidado equitativamente entre hombres y mujeres, entre estado, familia, comunidad y sector privado”* (Naciones Unidas (1999)).
3. A la hora de establecer una política pública, especialmente en épocas de crisis, hace falta estimar los costes de su puesta en marcha, así como los costes de no llevarla a cabo. Y en esta evaluación tendrán que tenerse en cuenta no sólo los costes económicos sino también los sociales. Así será preciso tener presentes dos consideraciones:
 - a. Las políticas públicas proporcionan incentivos y desincentivos para que las conductas, orientadas estratégicamente, adopten una modalidad u otra. Así por ejemplo Inés Alberdi, experta en temas de familia, afirmaba al referirse a la ley de divorcio en España que *los efectos de una ley tolerante son innegables: el comportamiento*

divorcista se hace menos costoso, la valoración social del divorcio se hace más tolerante y ello afecta a las decisiones individuales de los que se divorcian; las representaciones colectivas sobre el matrimonio cambian debido a las referencias legales, y aunque estos efectos simbólicos de las leyes van unidos a cambios culturales más amplios, es interesante contemplar su influjo (Alberdi, I 2001). Si aplicamos esta misma argumentación al tema que nos ocupa, podría afirmarse que el priorizar la puesta en marcha y el desarrollo de políticas públicas que en todos los casos sustituyen a la familia en el cuidado de sus miembros dependientes, y concretamente de los niños más pequeños, probablemente facilitaría e incluso fomentaría comportamientos de esta naturaleza. Cabría pensar que en el futuro, algunas familias podrían abandonar con más facilidad su responsabilidad de cuidadores, dejando en manos del Estado el cuidado de sus hijos. Sin embargo el desempeño de esta responsabilidad familiar no puede llevarse a cabo a cualquier coste, como está ocurriendo en la actualidad con el “uso excesivo” del recurso a los abuelos para el cuidado de nietos, cuando los padres no pueden, ya que se trata de una responsabilidad que no les compete.

- b. Las actuaciones públicas en materia de cuidado y atención de menores debería también evaluar los costes de sus actuaciones teniendo en cuenta la existencia de economías externas, al permitir una reducción de los mismos para la sociedad –económicos y sociales–. Las familias, junto con el sector público, actúan como unidades que facilitan la redistribución de la renta entre personas y entre generaciones, actuando además como un *colchón* de los actuales estados de bienestar europeos, sobre todo en los casos en que atienden a sus miembros dependientes. Además la familia se configura como una unidad de obligaciones y derechos, que favorece la redistribución de la renta entre personas y generaciones, estabiliza la sociedad y proporciona una mayor cohesión social. Por ello habrá que ayudar a éstas a eliminar todos los obstáculos que les impiden desempeñar correctamente su papel.
4. En relación al fenómeno recogido en este trabajo, relativo al nuevo papel de los abuelos en el cuidado de los nietos, se trata de un fenómeno que presenta una doble cara. Personas mayores, potencialmente dependientes e incluso en algún caso y en cierta medida, dependientes reales, que por diversas circunstancias se ven obligados, desde el amor, cariño y generosidad, a cuidar de sus nietos, cuando sus padres

no pueden hacerlo. Estos abuelos deben ser considerados como un colectivo preferente a la hora de hablar de políticas sociales. Es decir, entendemos que debería ser prioritario en la agenda política, el desarrollo de políticas públicas en relación al fenómeno de la dependencia. Esto exige ayudar a los padres a eliminar los obstáculos que no les permiten cuidar de sus hijos y lograr así que los abuelos no se vean obligados a adoptar el papel de padres que no les corresponde. Debemos ser cuidadosos al tratar de apoyar al colectivo de abuelos que atienden a sus nietos, ya que esta actividad puede constituir una ayuda a los abuelos a envejecer y les haga pasar esta etapa de su vida con mayor alegría y en compañía. Pero también puede ser, como ha quedado patente en el análisis del SHARE recogida en la investigación citada al comienzo de esta ponencia, una responsabilidad que les puede generar mucho estrés. ¿Dónde está el equilibrio? El doctor Martín Lesende⁴ señalaba en un trabajo que el cuidado de los nietos puede ser un sólido elemento de ayuda para los mayores porque además de sentirse socialmente integrados, se generan otras ventajas adicionales, ya que les puede hacer tener mejor salud y funcionamiento físico al tener que ir a buscarles al colegio, también les favorece su funcionamiento mental porque deben estar pendientes de los horarios, o incluso se pueden ver obligados a tener que ayudarles en sus tareas escolares. Sin embargo cuando estos abuelos acusan un desgaste emocional por tener que estar tantas horas cuidado a sus nietos, es porque la tarea se ha convertido en una obligación, en un deber que limita otras actividades o deseos de la persona mayor, excediendo el ritmo de exigencia física. Pasa entonces de ser un “querer” a un “tener que” y eso puede tener consecuencias sobre su integridad física y emocional. Continúa señalando el doctor Martín Lesende que un factor de riesgo para ese estrés que puede afectar a los abuelos es lo que denomina *la delegación de responsabilidades e incluso de sentimientos*. Es bueno, señala, que ambas partes, abuelos y padres, busquen un punto medio de comprensión y entendimiento, que implique un esfuerzo conjunto por compartir las obligaciones y cuidados de acuerdo a las capacidades de ambos. La mayor parte de las veces, de llevarse a cabo correctamente, será una tarea que tendrá efectos positivos para el envejecimiento, en

⁴ Se trata de los resultados de un estudio presentado en el XXVIII Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, que tuvo lugar en Madrid en noviembre de 2008, y a cuyos resultados se ha tenido acceso a través del Grupo de Atención al Mayor de la SemFYC.

caso contrario se les generará una situación de estrés que podría tener efectos muy negativos sobre su salud.

5. A la hora de organizar nuevas políticas de apoyo a las familias en el cuidado de los hijos, es necesario establecer un nuevo pacto entre generaciones. El pacto actual está centrado sobre todo en la ayuda a las personas mayores pero apoyado en el miedo: miedo a la vejez y a las consecuencias que esta tendrá sobre los sistemas de pensiones, mano de obra, inmigración, etc. El nuevo pacto entre generaciones debería estar centrado en los jóvenes y fundamentado en la confianza y en los valores humanos: es el momento de transformar todos los miedos en ganancias, y tener una visión positiva del futuro apoyada en el equilibrio entre las generaciones. Hace falta recuperar el valor de las relaciones familiares como constructoras de una sociedad más estable y cohesionada. Pero esta recuperación exige no confundir los papeles y dejar a cada miembro de la familia ser lo que es.

Las políticas de familia con hijos muy pequeños, deberán avanzar en una visión extensa de la nueva situación, no limitándola a aspectos parciales, y deberán considerar que la familia es la parte del tejido social que puede ofrecer mejor atención a estos niños dándoles todos los apoyos que precisan, pero necesita contar para ello con la ayuda de la sociedad y de los poderes públicos. La puesta en marcha de nuevas políticas de familia exige revisar los tópicos, proponiendo una ordenación de las principales áreas temáticas que tienen que ver con dichas políticas y que deberían incluirse en las agendas sociales de todos los estados europeos: políticas de familia y mercado de trabajo; políticas de familia y crecimiento económico sostenido, etc. No puede continuar el debate sobre las políticas de familia y cuidado de los hijos, o de las mal llamadas políticas de conciliación, iniciado en España hace muy pocos años, centrado casi exclusivamente en la necesidad de lograr ayudas económicas directas de manera universalizada y crear plazas de guarderías donde los niños sean atendidos un número de horas equivalentes a las del horario laboral de sus padres, y prescindir del papel cuidador y educativo que los padres tienen desde el minuto cero del nacimiento de sus hijos. ¿Cuáles son los resultados alcanzados hasta ahora por estas actuaciones públicas? ¿qué efectos están teniendo sobre las familias que reciben algún tipo de ayuda?. Es preciso avanzar en el estudio de la evaluación de este tipo de políticas, para poder dar respuesta a las nuevas necesidades que se nos plantean.

En definitiva, el objetivo de las políticas de familia dirigidas al cuidado de menores, deberán reconocer el valor social y económico de todos y cada uno de los miembros de la familia: los padres, los niños, los ancianos y especialmente de los que por edad o salud son personas dependientes, aunque estos colectivos de población

no sean directamente productivos en términos estrictamente económicos. Deberán organizarse políticas de conciliación de la vida familiar y laboral que no los consideren como “obstáculos” para el acceso y permanencia de la mujer en el mercado laboral sino como el capital imprescindible sin el que no es posible el bienestar social –flexibilización de horarios, contratos a tiempo parcial con beneficios sociales durante la crianza de los hijos, reconocimiento de los períodos de cotización durante las excedencias maternales, etc.–. Además la puesta en marcha de ayudas a estas familias puede ser una fuente generadora de nuevos puestos de trabajo y por tanto de nuevos yacimientos de creación de empleo, especialmente necesarios en estos momentos de crisis.

Referencias

- ALBERDI, I. (2001). “Padres, madres e hijos ante los nuevos valores de la familia española” En la obra colectiva, *Estructura y cambio Social*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- BADENES PLA, N. y LÓPEZ LÓPEZ M^a T. (2010). *Doble dependencia: abuelos que cuidan nietos en España*. Thomson Reuters. Editorial Aranzadi. Civitas. Colección Estudios y Monografías de Economía. Pamplona.
- (2009). “How much Grandparents take care of Grandchildren in Europe?. An analysis from SHARE data.” Paper prepared for the 2nd National Research Conference on Child and Family Programs and Policy. Bridgewater State College, Bridgewater, Massachusetts July 16-17, 2009.
- DEL CAMPO, S. y NAVARRO, M. (1985). *Análisis sociológico de la familia española*. Ariel.
- DÍEZ NICOLÁS, J. (2001). *Causas y consecuencias del reciente descenso de la fecundidad en España*. En la obra conjunta *Demografía y cambio social*. Ed. Comunidad de Madrid. Madrid, pp. 39-61.
- DONATI, P. (2003). *Manual de sociología de la familia*, Eunsa, Pamplona.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2004). “La política familiar y la nueva demografía”. *ICE*, mayo-junio n° 815. Madrid.
- et.al. (2010). *Los tres grandes retos del Estado de bienestar*. Ariel. Ciencia Política. Barcelona.
- FLAQUER, L. (2000). *La política familiar desde una perspectiva comparada*. Fundación La Caixa. Barcelona.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, M^aJ. (2003). *Servicios de atención a la infancia en España*. Documento de Trabajo 1/2003. Fundación Alternativas.

- LÓPEZ LÓPEZ, M^a T. y GÓMEZ DE LA TORRE, M. (2011). “Mujer e igualdad de trato. Análisis de la maternidad en la UE. Ediciones Cinca. Madrid.
- (2010). “Mujer y madre en las familias europeas: Dos variables a tener en cuenta para avanzar en la igualdad” (mimeo).
- LÓPEZ LÓPEZ, M^a T. et. al. (2009). *Colaboración público-privada en la protección a la dependencia*. Centro PwC & IE del Sector Público. Instituto de Empresa. Madrid. ISBN 978-84-629-9407-9. Páginas: 216.
- (2008). *Familia y educación en valores*. En la obra conjunta *Familia, escuela sociedad. Responsabilidades compartidas en la educación*. Colección Acción Familiar. Madrid. ISBN 978-84-96889-20-0. Ediciones Cinca. Madrid, pp. 13-47.
- (Coord.) (2008). *Análisis de datos en la investigación social de la familia*. Ed. Cinca.
- LÜSCHER, K. (2005). “Looking at Ambivalences: The Contribution of a “New-Old” View of Intergenerational Relations to the Study of the Life Course”. In R. Levy, P. Ghisletta, P., J.M. Le Goff, D. Spini & E. Widmer (Eds.). *Towards an interdisciplinary perspective on the life course* (pp. 95-131). London: Elsevier.
- NACIONES UNIDAS (1999). *El corazón invisible : la atención y la economía mundial*. Ed. Mundi Prensa. Madrid
- (2002). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. Naciones Unidas. Nueva York.
- PÉREZ-DÍAZ, V. et. al. (2000). *La familia española en el año 2000*. Programa de Economía Familiar. Fundación Argentaria. Colección Economía Española. Visor.
- SANCHO CASTIELLO, M.T., et. al. (2007). “Las personas mayores y las situaciones de dependencia”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 70, pp. 13-43.
- VALIÑO, A. (2006). “Políticas Públicas de Apoyo a la Función Educadora de la Familia” en *Educación y Familia: la educación familiar en un mundo en cambio*. Ed. Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, pp. 22-42.